

RESOLUCIÓN No.033

Febrero 13 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, SE CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS”

EL RECTOR DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo 006 del 28 de febrero de 1994 del Reglamento para el personal docente y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180333 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que la maestra MAVIN MERCEDES SÁNCHEZ MELO., identificada con cédula de ciudadanía No. 27'314.955, Docente y Jefe de Campo de Educación Artística de la Facultad de Artes Escénicas, se desplazará a la ciudad de Medellín para asistir al Diplomado: El Juego como herramienta de evaluación, organizado por el Instituto Superior en Educación Experiencial, que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de febrero de 2018 en la ciudad de Medellín.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

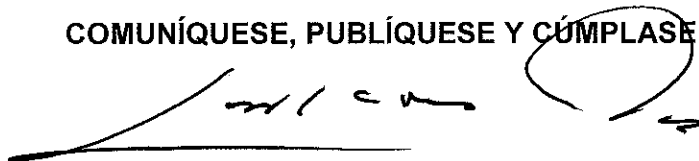
Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320. 000.00) a la maestra MAVIN MERCEDES SÁNCHEZ MELO., por concepto de dos días de viáticos pernoctando. Para viáticos y gastos de desplazamiento para asistir al Diplomado: El Juego como herramienta de evaluación, organizado por el Instituto Superior en Educación Experiencial, que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de febrero de 2018 en la ciudad de Medellín.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, vigencia fiscal 2018 Disponibilidad presupuestal 20180333, rubro 2.12204. Proyecto: 1225: Finanzas y Sostenibilidad.

Artículo 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente a la funcionaria.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó: Paola Andrea Estupiñán S. – Secretaria Facultad de Artes Escénicas
Revisó y aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero